

Jurisprudencia

Buenos Aires, 20 de junio de 1927

Fuente: página web C.S.J.N.

División de Poderes en el sistema constitucional argentino. Facultades del Poder Ejecutivo. Poderes reglamentario y de policía. Contravenciones. Multas. A. M. Delfino y Cía. s/multa impuesta por Prefectura Marítima por infracción al art. 117 del Reglamento del Puerto de la Capital. C.S.J.N.

– A. M. Delfino y Cía. s/multa impuesta por Prefectura Marítima por infracción al art. 117 del Reglamento del Puerto de la Capital